



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Informe de Evaluación de la Estrategia de Gestión de Deuda Pública al Cierre de Diciembre 2024

Marzo 2025



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Dirección General de Crédito Público

Avenida Bolívar, Frente a la Asamblea Nacional

Teléfonos 22227061, 22227718, 22281255

Fax: 22222509 www.hacienda.gob.ni

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER !
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD !
46/19 VIVA LA REVOLUCIÓN !

Contenido

| | |
|--|---|
| Introducción | 2 |
| Marco legal y objetivo de la gestión de deuda | 2 |
| Estrategia de endeudamiento vigente | 3 |
| Indicadores de costo y riesgo de la cartera vigente | 4 |
| Riesgo de refinanciamiento | 5 |
| Riesgo de tasa de interés | 6 |
| Riesgo de tipo de cambio | 7 |
| Anexo I: Matriz Comparativa de los Indicadores y Resultados de la Implementación de la Estrategia Nacional de Deuda Pública 2024 | 9 |



4619
Siempre + allá!
AVANZANDO EN LA REVOLUCIÓN!

Introducción

El presente documento es una síntesis de los resultados obtenidos producto de la evaluación de los Indicadores de Costo y Riesgo de la Estrategia de Gestión de Deuda Pública de Mediano Plazo Vigente, al corte de fecha del 31 de diciembre 2024.

Marco legal y objetivo de la gestión de deuda

Conforme artículo 1 de la Ley No. 477, Ley General de Deuda Pública, “El objetivo es regular el proceso de endeudamiento público, para asegurar que las necesidades financieras del Gobierno y sus obligaciones de pago se satisfagan al menor costo posible, en forma consistente con la adopción de un grado de riesgo prudente, determinando y asegurando la capacidad de pago del país de acuerdo con el comportamiento de las variables macroeconómicas relevantes”.

Asimismo, el Artículo 2 de la Ley No. 477, dice “Estarán sujetas a la Ley todas las Instituciones del Sector Público que realicen operaciones de crédito interno y externo, así como también cuando requieran del aval o garantía del Estado para sus contrataciones de financiamiento interno o externo”.

La Deuda Pública incluye las siguientes operaciones de crédito público (Artículo 6):

- Contratación de préstamos con otros Estados, organismos financieros internacionales, bancos o instituciones financieras privadas extranjeras o nacionales, o provenientes de cualquier otra persona natural o jurídica residente en el país o en el extranjero.
- Emisión y colocación primaria de Títulos Valores, incluyendo Letras de la Tesorería General de la República o cualquier otro valor pagadero a plazo.
- Celebración de contratos entre instituciones del sector público con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo pago se pacte a plazo.
- Consolidación, renegociación, reprogramación y conversión de deudas.
- La contratación de obras, servicios o adquisiciones cuyo pago total o parcial se estipule realizar en el plazo de más de un ejercicio presupuestario posterior al vigente, siempre y cuando los conceptos que financien se hayan devengado anteriormente.
- Cualquier otro compromiso financiero adquirido por instituciones del sector público que impliquen obligaciones de pago en corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, la Ley General de Deuda Pública establece la preparación de una Estrategia Nacional de Deuda Pública (Artículo 10), a través del MHCP como organismo rector del endeudamiento público, a ser remitida al Presidente de la República para su aprobación y publicación. Esta estrategia deberá contener, entre otros, los siguientes elementos:

- La capacidad de pago del país y la sostenibilidad macroeconómica de la deuda.
- La conciliación de los objetivos de los proyectos y programas de desarrollo con la capacidad de endeudamiento externo e interno del país.
- La disponibilidad prevista de recursos presupuestarios para la contraparte de programas y proyectos.
- La orientación de la asistencia técnica y financiera hacia la inversión y a los programas de desarrollo económico y social.
- Un plan de renegociación y conversión de la Deuda Pública interna y externa cuyo propósito sea la reducción de los niveles de deuda, reducción del costo de financiamiento o de ambos.
- Un límite de endeudamiento global, considerando de manera prudente los riesgos y la vulnerabilidad de los ingresos internos y externos proyectados, así como también el perfil del servicio de la deuda.

Estrategia de endeudamiento vigente

La Estrategia Nacional de Deuda Pública (ENDP), fue aprobada mediante Decreto Presidencial N° 18-2023, y publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 234 del 26 de diciembre del 2023. En la misma se establece importantes directrices para la gestión de la deuda pública en el período 2024-2027, la cual asegura los recursos necesarios para financiar las metas establecidas en programas y proyectos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) para los próximos cuatro años.

Los Objetivos Específicos establecidos en esta estrategia son: Administrar los costos y riesgos asociados a la deuda pública a mediano plazo, al menor costo y riesgo posible en la cartera de deuda pública, reducir el riesgo de refinanciamiento, administrar mayores y nuevas modalidades de financiamiento externo, continuar desarrollando el mercado interno de los valores gubernamentales, lograr la sostenibilidad de la deuda pública y mantenerla dentro de límites sostenibles.

Lineamientos Generales de Deuda Externa: gestionar la sostenibilidad de la deuda pública externa medida como la relación del saldo de la deuda externa al producto interno bruto; y priorizar la contratación de recursos concesionales en la medida de lo posible, durante la

implementación de la estrategia. Así mismo gestionar nuevas modalidades de financiamiento externo, promover el alargamiento del tiempo promedio de maduración, para la deuda externa para los próximos cuatro años y favorecer que la proporción de deuda con tasa fija sea mayor versus deuda con tasa variable del saldo total de la deuda.

Lineamientos Generales de deuda Interna: continuar desarrollando el mercado interno de los valores gubernamentales mediante la estandarización de todos los instrumentos emitidos por el Sector Público, promover el desarrollo del mercado doméstico de valores gubernamentales, mediante emisiones estandarizadas y des materializadas, mantener y mejorar la comunicación con los participantes del mercado e inversionistas, alcanzar y mantener el tiempo promedio de maduración entre 3.0 -5.0 años, realizar emisiones que cubran toda la curva de rendimiento.

Indicadores de costo y riesgo de la cartera vigente

En los últimos años, Nicaragua ha logrado avances importantes en el manejo de su deuda pública. Al mismo tiempo las iniciativas Países Pobres Muy Endeudados (PPME) y el alivio multilateral otorgado, le ha permitido al país mejorar sus indicadores de vulnerabilidad y sostenibilidad.

El análisis de costo y riesgos de la estrategia de deuda implementada se efectuó al cierre de diciembre 2024 y se basó en la deuda del Gobierno Central.

Para el cierre de diciembre 2024, el saldo nominal observado de la deuda total del Gobierno Central es de US\$ 7,149.2¹ millones, representando la deuda externa el 93.2% (US\$ 6,665.4 millones) y la deuda interna el 6.8% del total (US\$ 483.8 millones). La deuda total representa el 37.1% del PIB² corriente, la deuda externa el 34.6% del PIB corriente y la interna el 2.5% del PIB corriente. El pago de intereses a un año de la deuda total representa el 1.8% del PIB en millones de dólares a una tasa de interés promedio ponderada de 4.0% (Cuadro 1).

¹ Deuda del Gobierno Central = Deuda Externa del Gobierno Central que no incluye deuda en mora más la Deuda Interna que corresponde a la Deuda del Sector Privado más Bonos Bancarios.

² PIB en córdobas corrientes = C\$705,410.60 millones de córdobas, PIB= US\$19,260.7 millones de dólares, tomado de los principales supuestos macroeconómicos 2006-2044.

Cuadro 1. Indicadores de Costo y Riesgo

| Indicadores de Riesgo | | 2024 | | |
|---|--|---------------|---------------|-------------|
| | | Deuda Externa | Deuda Interna | Deuda Total |
| Monto en (Millones de córdobas) | | 244,114.4 | 17,718.5 | 261,832.9 |
| Monto en (Millones de USD) ^{1/-} | | 6,665.4 | 483.8 | 7,149.2 |
| Deuda nominal como % del PIB | | 34.6 | 2.5 | 37.1 |
| Costo de la deuda | Pago de interés como % del PIB | 1.6% | 0.2% | 1.8% |
| | Tasa de interés promedio ponderada (%) | 3.8% | 6.8% | 4.0% |
| Riesgo de refinanciamiento | TPV (años) | 11.2 | 1.9 | 10.5 |
| | Deuda a vencer en un año (% del total) | 6.4% | 40.3% | 8.7% |
| | Deuda a vencer en un año (% del PIB) | 2.2% | 1.0% | 3.2% |
| Riesgo de tasa de interés | TPR (años) | 8.2 | 1.9 | 7.7 |
| | Deuda a refijar en un año (% del total) | 15.4% | 44.9% | 16.4% |
| | Deuda a tasa fija (% del total) | 52.7% | 100.0% | 55.9% |
| Riesgo de tipo de cambio | Deuda en moneda extranjera (% del total) | | | 100 |

Nota: TPV: Tiempo promedio de vencimiento, TPR: Tiempo promedio de refijación

1/- Corresponde a Deuda del Gobierno Central, con corte del 31 de diciembre 2024, no incluye deuda en mora.

La deuda externa está compuesta principalmente por acreedores multilaterales que representan el 84.7% como: el Banco Centroamericano de Integración Económica con el 36.0%, Banco Interamericano de Desarrollo con el 34.1%, la Asociación Internacional de Fomento con el 14.6%. El restante 15.3% por ciento corresponde a otros multilaterales y bilaterales.

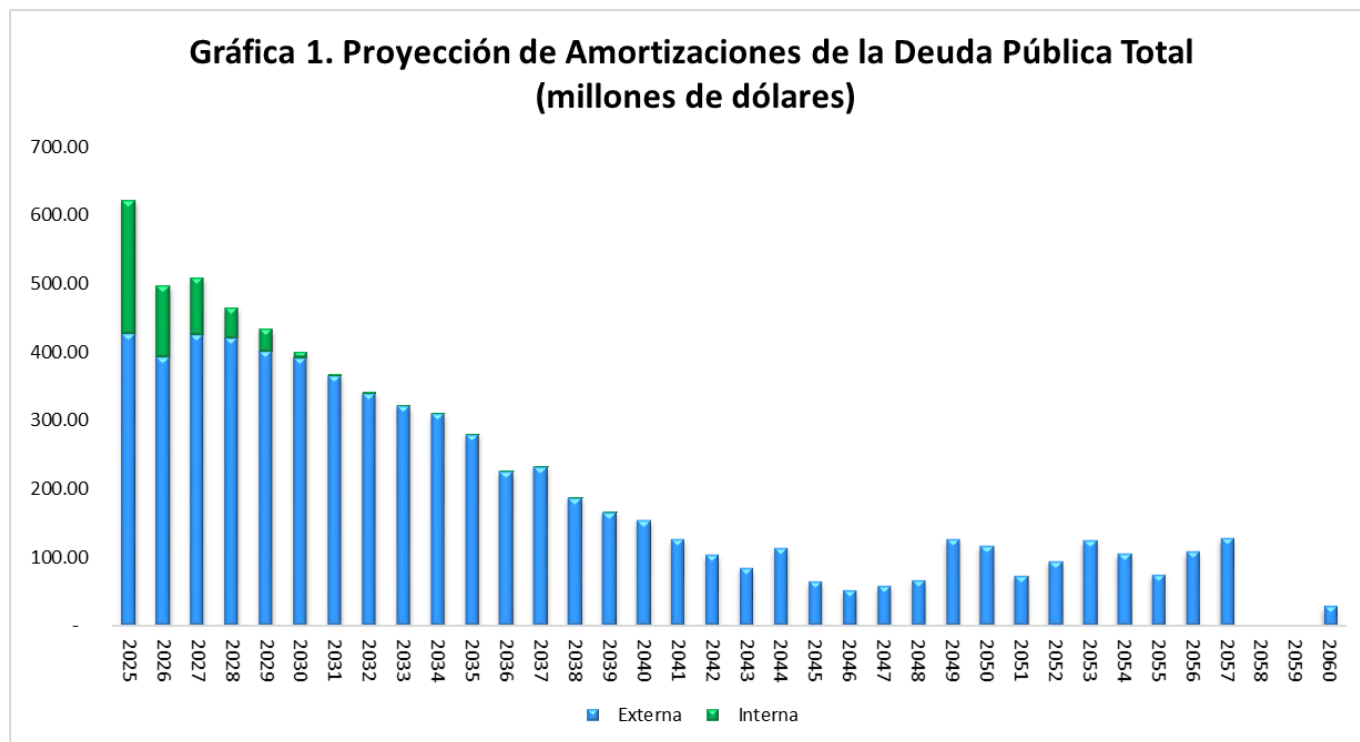
En relación a la deuda interna, está compuesta en un 72.4 por ciento por BRN, seguidos de un 17.4 por ciento por Certificados de Bonos de pago por Indemnización (CBPI's) y Bonos Bancarios (BB) con el 10.2 por ciento. Es importante mencionar que los BRN han sido utilizados para financiar parte de la brecha presupuestaria en los últimos años.

Riesgo de refinanciamiento

En cuanto a los riesgos, se observa que el tiempo promedio de vencimiento (TPV) de la cartera es de 10.5 años, 11.2 años para la deuda externa y 1.9 años para la deuda interna. Respecto a la deuda a vencer en un año, la proporción para la deuda externa es baja (6.4% del total) y mayor para la deuda interna (40.3%).

El riesgo de refinanciamiento se puede observar en mayor detalle en el perfil de vencimientos que se expone en el Gráfico 1. Destacan los vencimientos más elevados en los primeros años, lo que se debe principalmente a la deuda interna (vencimiento de Bonos de la República de Nicaragua, BRN), los cuales tienen un plazo promedio de 1.9 años.

En cuanto a la deuda externa, se presentan algunos años con incrementos significativos debido a pagos de principal al BID, BCIE y AIF.



Fuente: MHCP

Cuadro 2. Riesgo de Refinanciamiento

| Indicador | Deuda Externa | Deuda Interna | Deuda Total |
|---------------------------------------|---------------|---------------|-------------|
| Tiempo promedio de vencimiento(años) | 11.2 | 1.9 | 10.5 |
| Deuda a vencer en 1 año (%del total) | 6.4% | 40.3% | 8.7% |
| Deuda a vencer en 3 años (%del total) | 18.6% | 79.8% | 22.8% |
| Deuda a vencer en 5 años (%del total) | 30.9% | 96.2% | 35.4% |

Nota: Datos con corte 31 de diciembre 2024

Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre 2024 el 55.9 por ciento de la cartera total está a tasa fija, lo que implica que el riesgo (volatilidad) de tasa de interés es relativamente medio. La deuda interna, está compuesta 100% a tasa fija.

El riesgo de la tasa de interés se puede identificar en tres indicadores. El primero, tiempo promedio de refijación (TPR), es muy alto para la deuda externa de 8.2 años, factor explicado en gran parte por la concesionalidad de la deuda, que tiene periodos de vencimiento largos y tasas fijas de interés. Para la deuda interna, el TPR es de 1.9 años, coherente con los principales instrumentos desarrollados en el mercado interno, que son vencimiento entre 3 y 5 años. Lo anterior resulta en un TPR para la cartera total de 7.7 años. El segundo indicador muestra que el 16.4% de la deuda total se refijará en un año, lo cual representa un monto de US\$ 344.91 millones. El tercer indicador, porcentaje de deuda a tasa fija, resulta en 55.9% del total. Observando los indicadores, se puede decir que el riesgo de tasa de interés no es alto.

Cuadro 3. Riesgo de Tasa de Interés

| Indicador | Deuda Externa | Deuda Interna | Deuda Total |
|---------------------------------------|---------------|---------------|-------------|
| Tiempo promedio a refijar (años) | 8.2 | 1.9 | 7.7 |
| Deuda a refijar en 1 año (%del total) | 15.4% | 44.9% | 16.4% |
| Deuda a tasa fija (%del total) | 52.7% | 100.0% | 55.9% |

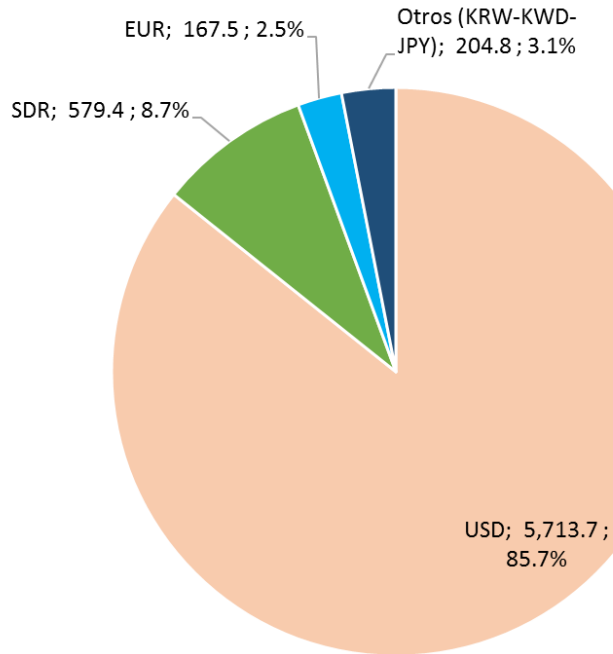
Nota: Datos con corte 31 de diciembre 2024

Riesgo de tipo de cambio

A diciembre 2024 la cartera de deuda externa estaba compuesta en un 85.7 por ciento en dólares. El restante 14.3 por ciento de la cartera está compuesto por SDR 8.7%, EUR 2.5% y Otros 3.1% (ver gráfico 2). La deuda pública interna está compuesta en su totalidad en dólares.



Gráfico 2. Composición de la Cartera Deuda Externa por Moneda



4619
Siempre
+allá!
AVANZANDO EN
LA REVOLUCIÓN!

Anexo I: Matriz Comparativa de los Indicadores y Resultados de la Implementación de la Estrategia Nacional de Deuda Pública 2024.

| Indicador ENDP | Meta | Resultado 2024 | Comentario |
|---|------|----------------|--|
| Deuda Externa | | | |
| Sostenibilidad de la deuda pública externa medida como la relación del saldo de la deuda externa al producto interno bruto. | N/A | 34.6% | No se define un valor exacto en la Estrategia Nacional de Deuda Pública el ratio de Deuda Externa / PIB para el año 2024, pero el resultado observado del año 2024, cumple con el lineamiento general de la sostenibilidad de deuda externa medida como ratio Deuda Externa / PIB siendo este menor del 50%. |
| Promover el alargamiento del tiempo promedio de maduración para la deuda externa para los próximos cuatro años. | N/A | 11.2 años | Se cumple con el indicador de promover el tiempo promedio de vencimiento del saldo de la deuda externa. En el 2024 se observó que 11.2 años es el tiempo promedio de Vencimiento. |
| Favorecer que la proporción de deuda con tasa fija sea mayor versus deuda con tasa variable del saldo de la deuda total. | N/A | 52.7% | Se cumple con el indicador de favorecer las contrataciones de Deuda Externa a tasa fija versus tasa variable. La tasa fija representa el 52.7% del saldo total de deuda externa. |
| Deuda Interna | | | |
| Emitir valores estandarizados con un plazo entre 1 y 10 años. | N/A | 1.9 años | Se cumple con el indicador debido a que el tiempo promedio de la emisión de valores estandarizados observado en el año 2024 fue de 1.9 años. |

Siempre + allá!
AVANZANDO EN LA REVOLUCIÓN!